

## SECCIÓN SINDICAL UMU

### **CCOO ha defendido, defiende, y seguirá defendiendo los derechos del personal asociado en la UMU**

El hecho de que CCOO no se haya manifestado respecto a una convocatoria de huelga que se lanzó a nivel estatal hace varias semanas no significa que no nos interese ni preocupe el tema, como se ha puesto de manifiesto en algún foro. Todo lo contrario, entendemos las quejas que legítimamente se han vertido por parte de este colectivo, que en la UMU concretamente no lo tiene fácil.

Y es que a nivel regional la precariedad del personal asociado es mucho más manifiesta que en otros territorios, lo que debe haber incidido en el seguimiento desigual de esta movilización en las distintas comunidades.

De lo que no puede haber duda es de que CCOO ha puesto históricamente al colectivo de asociados en el eje de sus reivindicaciones, como se puede ver en parte de [programa](#) de las pasadas elecciones, que adjuntamos (estando este colectivo presente no sólo en este epígrafe específico, sino también en otras partes del programa donde se tratan las condiciones laborales, la promoción, etc.). No sólo eso, también solemos sacar a colación su causa en las mesas de negociación, ya sean sobre baremos, ayudas, Valdoc, ...

Cualquier tema de interés para el PDI suele suscitar nuestra preocupación respecto al profesorado más precario, y ahí el personal asociado tiene un puesto de honor.

De hecho, CCOO en estos años ha conseguido mejoras en la dignificación del profesorado asociado, consiguiendo que se les abran las ayudas sociales aunque no con plenos derechos aún; y defendiendo los méritos profesionales de este profesorado como relevantes para las figuras de contratación a tiempo completo.

En principio y a nivel estatal, las reivindicaciones de quienes se han declarado en huelga estos días van contra la LOSU. Es verdad que esta ley, que todavía está recibiendo enmiendas para su debate en el Senado, no es perfecta ni mucho menos. Pero sí contempla actuaciones concretas para paliar los efectos de la contratación abusiva a que se ha sometido el personal asociado en las últimas décadas, con [medidas transitorias](#) destinadas a quienes tengan acreditación y a quienes no, ofreciendo sendas vías para una estabilización, reduciendo la precariedad de la plantilla, y favoreciendo la carrera profesional del personal asociado que tiene por objetivo la carrera académica. Nunca antes se había pensado específicamente en esta parte de nuestro profesorado en una ley estatal, y esto es una oportunidad única para quienes han ido concatenando contratos año tras año durante más de una década, incluso de dos en algunos casos.

La plantilla de las universidades debe dotarse de suficientes figuras a tiempo completo para cubrir la docencia ordinaria, dejándose la figura de personal asociado para su sentido original, de complemento desde la experiencia profesional cotidiana. Por eso nuestro sindicato está por la defensa de 120 horas para este colectivo, en coherencia con ese perfil original. En cualquier caso, en el momento en que se aplique la ley y estas medidas transitorias en concreto, la Sección Sindical de Comisiones Obreras estará presente en la negociación del número de plazas y las condiciones y criterios para los concursos, y velará para asegurar el máximo rigor y justicia en su gestión, como ha hecho respecto a las plazas de PAS.

Mientras eso llega, y también después, para quienes siguieran siendo asociados/as (entendiendo como tales las y los "verdaderos asociados"), creemos justo reclamar:

- Una subida retributiva que haga que sus horas de clase estén equiparadas a la del personal a tiempo completo (contando con que hay que emplear horas para preparar esas clases)
- Homogeneización en todos los derechos respecto al profesorado a tiempo completo, con medidas como el reconocimiento y la percepción de quinquenios y sexenios, así como de las ayudas sociales en proporción a su jornada. Esto no sería sino cumplir la ley, puesto que el personal a tiempo parcial no puede sufrir discriminación respecto al personal a tiempo completo.

- Reconocimiento pleno de su papel investigador, permitiendo la intervención en calidad de tales en los proyectos que se llevan a cabo en la UM.

Estas cuestiones dependen de la CARM y de la UM, es decir, que la solución sería mejorar el convenio colectivo, y en ese sentido pensamos que la movilización actual, que refleja muy justas aspiraciones, debería estar más dirigida a nuestro entorno próximo, y no al entorno estatal, que se abren con la LOSU son bastante favorables para el colectivo - sustancialmente mejores, de hecho, que con la actual LOU-.

Somos beligerantes a la hora de luchar contra la precariedad, toda la precariedad, siendo el colectivo de profesorado asociado uno de los más precarizados en la actualidad. Entendemos también que no se trata de reducir esa precariedad eliminando plazas de profesorado asociado (haciendo desaparecer grupos docentes, por ejemplo, o subiendo la ratio de estudiantes por clase, en detrimento de la calidad y de las condiciones de trabajo de todo el PDI). Sería desvestir a un santo, sólo que en este caso sin vestir tampoco al otro.

En cuanto a la ley, estaremos pendientes de cómo termina de tomar forma, y lo mismo haremos respecto al Estatuto de Profesorado que vendrá poco después (esperemos), para buscar cualquier resquicio que permita mejorar la dignidad de todo el colectivo universitario.

### **Sección Sindical de Comisiones Obreras- Universidad de Murcia**

Tf. 868887205

[ccoo@um.es](mailto:ccoo@um.es)

Murcia, 14 de febrero de 2023

Enlaces:

Revindicaciones programa electoral CCOO: [personal asociado](#)

LOSU: [Transitorias personal asociado](#)